

Secretaria. Santiago de Cali, febrero 04 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00487-00
Proceso: Declarativo de pertenencia por prescripción extraordinaria
adquisitiva de dominio
Demandante: Luis Enrique Laurido Riascos
Demandado: Harold Alberto López Gil,
Zandra Yuber Blandón Tobón
Personas inciertas e indeterminadas.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

El anterior escrito, presentado por el acreedor hipotecario a través de apoderada judicial, mediante el cual allega contestación de la demanda; habrá de glosarse hasta que la totalidad de la parte pasiva se encuentre notificada, el Juzgado,

D I S P O N E:

1.- Glócese a los autos los escritos presentados por el acreedor hipotecario a través de apoderada judicial, mediante el cual allega contestación de la demanda, esto hasta cuando se notifique el otro demandado.

2.- Requiérase a la parte demandante, para que realice los actos necesarios tendientes a notificar a los demandados señores Harold Alberto López Gil y Zandra Yuber Blandón Tobón, del auto que admitió la demanda, con el fin de seguir el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
000d471e416cad9bec7686e27271d7838792b0971bed20a46d3501c4b44dd73e
Documento generado en 16/02/2022 11:57:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>